

PROPUESTA NORMATIVA "LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL"

MATRIZ DE COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA

| TEXTO DEL PROYECTO NORMATIVO PUBLICADO | COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA | ABSOLUCIÓN DE COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS |
|--|---|--|
| <p>1.1. Introducción</p> <p>1.3 Marco Legal</p> | <p>Caolina Neyra Sevilla</p> <p>"Al igual que en el Sistema Universal – con la Convención de la CEDAW-, en el Sistema Interamericano se encuentra la Convención Belém do Para. Este tratado ha sido ratificado por el Estado peruano y también debería ser incluido dentro del Marco Legal señalado en los Lineamientos. En un marco más general se encuentra la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el cual también ha sido ratificado por el Perú y que abarca el principio de no discriminación.</p> <p>En síntesis, ambos tratados deberían ser incluidos dentro de esta sección – al margen que uno de ellos se encuentre en el Anexo A del documento-. Esto en razón de la notoriedad y relevancia que ambos tratados representan dentro de nuestro sistema."</p> | <p>Se ha considerado en la versión final.</p> |
| <p>1.4 Contexto</p> <p>La situación de desigualdad existente entre mujeres y hombres en el Perú, se refleja en las Estadísticas con Enfoque de Género del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), correspondiente al cuarto trimestre del año 2016, comparado con similar periodo del año 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a educación inicial: de cada 100 niñas de 3 a 5 años de edad, 71 reciben aprestamiento escolar, en el caso de los niños 72 de cada 100. - Asistencia a educación primaria: de cada 100 niñas, de 6 a 11 años de edad, 89 asisten a educación primaria; en el caso de los niños del mismo grupo de edad, de cada 100, asisten 90 a este nivel de educación. - Empleo: de cada 100 hombres en edad de trabajar, 81 se encuentran integrando la fuerza laboral, mientras las mujeres que participan en la actividad económica representan 63 de cada 100, existiendo una brecha de 18 hombres más que mujeres. (...) - En todos los niveles educativos la proporción de hombres que usan (...) | <p>María Fernanda Silva</p> <p>"Los datos de desigualdad entre hombres y mujeres, recomiendo que los siguientes aspectos deban mostrados con % para así poder notar al lector la diferencia entre ambos sexos: (i) asistencia a educación inicial: de cada 100 niñas de 3 a 5 años de edad, 71 reciben aprestamiento escolar, en el caso de los niños 72 de cada 100; (ii) asistencia a educación primaria: de cada 100 niñas, de 6 a 11 años de edad, 89 asisten a educación primaria; en el caso de los niños del mismo grupo de edad, de cada 100, asisten 90 a este nivel de educación; (iii) Empleo: de cada 100 hombres en edad de trabajar, 81 se encuentran integrando la fuerza laboral, mientras las mujeres que participan en la actividad económica representan 63 de cada 100, existiendo una brecha de 18 hombres más que mujeres; y, (iv) en todos los niveles educativos la proporción de hombres que usan internet es superior al de las mujeres. Los demás puntos si se han mostrado los %, <u>Para que la información de esta sección sea coherente, se debe mostrar los porcentajes.</u>"</p> <p>(el subrayado es nuestro)</p> | <p>No se ha considerado en la versión final.</p> |

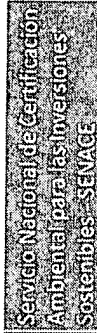
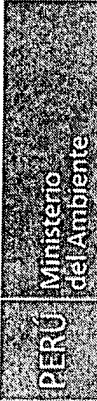




PROPUESTA NORMATIVA "LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL"

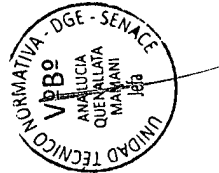
| | |
|--|--|
| internet es superior al de las mujeres. | |
| 2. Rol de la Mujer en la Elaboración del estudio ambiental | |
| 2.1 Elaboración de la Línea Base Social - LBS La investigación del rol y la participación de las mujeres pueden incluirse fácilmente en cualquier análisis socioeconómico o estudio de base, para lo cual resulta necesario utilizar y aplicar datos, criterios e indicadores desglosados entre hombres y mujeres, en la planificación, la vigilancia y la evaluación. Esto supone: (...) | María Fernanda Silva " (...) se debería agregar como punto adicional "la promoción del liderazgo de las mujeres", debido a que si bien entiendo que el Informe quiere mostrar un equilibrio entre ambos sexos, los hombres son los que siempre han liderado las toma de decisiones de la participación ciudadana. Por ello es necesario dar más énfasis en el liderazgo de las mujeres." |
| 2.1.2 Dimensiones del Enfoque de Igual de Género | |
| Por otro lado, en la LBS se propone presentar, entre otras, las siguientes variables e indicadores diferenciándolos entre hombres y mujeres: (...) | Carolina Neyra Sevilla "Además de las variables y de los indicadores ya mencionados dentro de la Línea de Base Social (LBS) a presentar (pág. 19) considero se debería adicionar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Componentes de la canasta básica: Este indicador buscaría determinar el impacto que puede tener el proyecto sobre algunos insumos naturales que son usados por los pobladores de la zona(s) aledaña(s) en su cultura culinaria. Teniendo en cuenta que algunas inversiones pueden ocasionar - potencialmente - la migración de determinados animales o la destrucción de la flora, resulta necesario conocer cuáles de ellos forman parte de su fuente alimenticia. - Composición familiar: En vista de la importancia que se le da a cantidad de hombres, mujeres, líderes y lideresas que habitan dentro de una comunidad, la composición familiar se presenta como un indicador interesante a tomar en cuenta. Por ejemplo, se podría encontrar una relación directa o indirecta entre la cantidad de madres solteras dentro de la comunidad con el número de lideresas." No se ha considerado en la versión final. |
| 2.3 Elaboración del Plan de Gestión Social o Plan de Relaciones Comunitarias | |
| Los impactos potenciales expuestos en la sección anterior, permiten visibilizar la situación de mayor vulnerabilidad que podrían tener las mujeres, frente al desarrollo de proyectos de inversión. Es por ello que en el diseño del Plan de Gestión Social o del Plan de Relaciones Comunitarias del proyecto de inversión, se debe prever la afectación diferenciada entre hombres y mujeres, y desarrollar acciones que contribuyan a aminorar esta situación. Especialmente proponemos tomar en cuenta lo siguiente: | María Fernanda Silva "En la página 28 del Informe, en el punto 3 relacionado a los programas de generación de empleo local para las mujeres, antes de buscar formas de encontrar empleo, se deben realizar actividades o talleres para las mujeres, en donde se fomente las razones por las cuales estas deben dedicarse a realizar actividades distintas a las del hogar. Es importante que ellas conozcan las razones por las cuales se las necesita en el mundo laboral." |

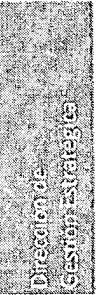
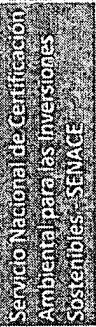
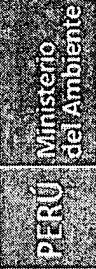




PROPUESTA NORMATIVA "LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL"

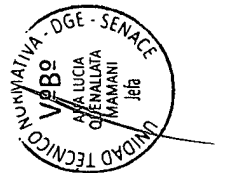
| | | |
|--|--|--|
| <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> En los programas relacionados a la generación de empleo local, el titular del proyecto deberá incluir el desarrollo de una oferta laboral dirigida específicamente a las mujeres, que podría considerar el uso diferenciado del tiempo, dada la carga laboral no remunerada que realizan en el hogar (actividades domésticas y de cuidado). | | |
| <p>En general para el diseño del Plan de Gestión Social o Plan de Relaciones Comunitarias del proyecto de inversión</p> | <p>Carolina Neyra Sevilla "Un punto adicional que puede ser incluido dentro del diseño del plan abarca la creación de un programa de entrenamiento técnico a las mujeres de la comunidad. Este buscaría dotar de capacidades tecnológicas con el propósito de que - posteriormente - ellas puedan ser contratadas por la empresa y puedan aplicar lo aprendido en ella." (el subrayado es nuestro)</p> | <p>Se ha considerado en la versión final.</p> |
| <p>Tabla 3. Aspectos a tener en cuenta para el análisis de género - Pág. 17 y 18</p> | <p>Carolina Neyra Sevilla "Dentro de la Tabla 3, en "Conocimientos y percepciones", debería añadirse como idea preconcebida a "la reproducción como fin último de la mujer". Si bien la subvaloración económica del rol reproductivo es una realidad, también lo es la atribución de un rol que no necesariamente es compartido/deseado por todas las mujeres.</p> | <p>No se ha considerado en la versión final.</p> |
| <p>Tabla 4. Propuesta para el Reporte de Avanzada Social - Pág. 30</p> | <p>Además, ambas tablas podrían ser mejor explicadas en una nota al pie o en un párrafo previo señalando a mayor detalle la relación que hay entre (i) las Dimensiones del Análisis de Género y los Aspectos a tomar en cuenta, así como (ii) el Reporte de Avanzada Social y el Enfoque de Género."</p> | |
| <p align="center">3. Participación Ciudadana</p> | | |
| <p align="center">3.2 Estrategias para promover la participación de la mujer</p> | | |
| <p>En general referente a las estrategias para promover la participación de la mujer</p> | <p>María Fernanda Silva "En la página 33 relacionada a las "Estrategias para promover la participación de la mujer" me parece que todas las estrategias mencionadas son descriptivas de manera ligera sin llegar a detallar el proceso para poder solucionar la participación de las mujeres. Es recomendable que en cada estrategia se detalle de manera específica las actividades que se realizarán y que se fije un cronograma para que el lector tenga una idea de cómo aplicar dichas estrategias." (el subrayado es nuestro)</p> | <p>No se ha considerado en la versión final.</p> |





PROPUESTA NORMATIVA "LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL"

| COMENTARIOS, SUGERENCIAS Y PREGUNTAS GENERALES | |
|--|--|
| <p>En general sobre todo el documento, pero enfatizando en: idioma, mantenimiento de actividades económicas tradicionales y prevención de la violencia</p> | <p>Oscar Romani "En los procesos de avanzada se debe identificar estos problemas de participación ciudadana de la mujer o en el primer taller que se realice en la zona. Se recomienda que sea una mujer de la UGS que lidere el proceso de participación en estas zonas a fin de empoderar, y que el entorno social vea que la mujer puede desenvolverse muy bien en las reuniones de consulta a la población. Si bien Senace no puede incidir en la cultura de la población, el ejemplo también puede ser una herramienta importante para mejorar la participación de las mujeres"</p> <p>Lorena Arascelli Yaita Esterripa "Entrando al tema de fondo, creo que la existencia de propuestas como esta es necesaria bajo dos perspectivas: la primera, las mujeres merecemos que la igualdad ante la ley no quede en un mero derecho sino que éste se vea efectivamente reflejado en nuestra capacidad de decidir sobre nuestro propio futuro y el de nuestras familias. Por otro lado, y desde un punto de vista macroeconómico, la discriminación de la mujer, sobre todo aquella habitante de zonas rurales, tiene un impacto directo en el crecimiento económico del país reflejado en el presupuesto estatal destinado a la subvención de la satisfacción de sus necesidades y las de su familia. En ese sentido, su inclusión en el desarrollo económico del país, además de incrementar los ingresos y disminuir los gastos de programas sociales, harán que el efecto en el presupuesto estatal se revierta; siendo que el valor de del potencial humano reconocido en estas mujeres será un motor de cambio a largo plazo no solo para ellas sino para el país en su conjunto.</p> <p>Sin embargo, como bien previene los lineamientos aquí comentados, dicha inclusión de la mujer y su compromiso con el desarrollo - en este caso ambiental- de su entorno no resulta sencilla principalmente por factores socioculturales que dificultan el entendimiento y la recepción de estas propuestas. Entonces si no se trata de imponer y menos de ignorar realidades, creo que a lo que el documento apunta de manera acertada es a llegar a un punto medio en donde el resultado deseado sea el equilibrio dado por incorporar lo bueno de lo nuevo y mantener lo bueno de lo tradicional.</p> <p>Como reitero, creo que el documento es innovador, acertado y completo, sin embargo, propongo, con el objetivo de llegar de mejor forma a las mujeres involucradas, fortalecer los siguientes puntos según lo detallado a continuación, implementando o tomando como referencia principios y programas desarrollados previamente por la Comunidad Internacional:</p> |
| | <p>No se ha considerado en la versión final.</p> |
| | <p>Se ha considerado en la versión final.</p> |





PERU

Ministerio del Ambiente

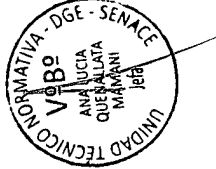
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE

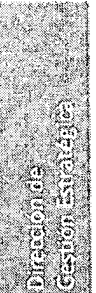
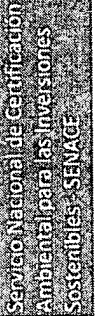
Dirección de Gestión Estratégica

PROPUESTA NORMATIVA "LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL"

Idioma: Como se menciona en el documento, uno de los principales motivos por los que las mujeres no asisten a las actividades relativas a la certificación ambiental es porque dichas reuniones se llevan a cabo en idiomas distintos a los dominados por ellas. Para grupos predominantemente analfabetos, dicha carga puede volver imposible el seguimiento propio de las discusiones, volviendo inútil su asistencia. Sin embargo, quiero resaltar un punto que considero relevante respecto de este primer sub tema. Una de las principales muestras de violencia e imposición es discutir temas trascendentales para la vida de estos pobladores en idiomas distintos a aquellos hablados en el lugar; resulta así casi imposible que las personas se sientan en la libertad – o capacidad- de expresar sus dudas, cuestionamientos o discrepancias. Entonces, poniéndonos en el supuesto de que la población está correctamente informada de la importancia de su participación en estas reuniones y de la magnitud de su repercusión, si saben que la única manera de poder asistir activamente a tales actividades es hablar un idioma distinto al propio, de forma implícita el Estado es testigo y cómplice de cómo se le obliga a una población a desarrollarse en un idioma distinto al originario, continuando con los estigmas de inferioridad y obsolescencia. Por el contrario, es tarea del Estado preservar dichas lenguas no solo en señal de respeto al sentido de comunidad que esta imprime a la población de determinado lugar sino como signo de identidad, tradición, origen y conocimiento. Para estos efectos podría incorporarse lineamientos dados por el Foro permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU que rescata el rol preponderante de la mujer como agente de conservación y transmisión de lenguas originarias como fuentes de identidad y cultura en el mundo moderno.

Mantenimiento de actividades económicas tradicionales: resulta totalmente acertado el cambio advertido en los presentes lineamientos respecto a las actividades económicas desarrolladas por la población, ya sea por la aparición de empleos temporales, migración o cambio en las opciones de consumo. Sin embargo, como establece el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, se debe conservar en mente que las actividades económicas tradicionales representan además de una fuente de ingreso segura y sostenible, una representación de cultura y conocimiento ancestral, muchas veces siendo estos importantes fuentes de información sobre el uso sostenible del entorno natural. En ese sentido, se debe aprovechar las oportunidades laborales ofrecidas por las nuevas actividades desarrolladas en la zona, pero eso no debería significar el abandono de las labores tradicionales debido a su contenido cultural y al representar un suerte de garantía una vez las nuevas actividades terminen o se rellenen, evitando así crear una dependencia directa e ineludible entre las actividades extractivas y la sobrevivencia de las comunidades aledañas. En ese sentido, puede resultar útil la incorporación o referencia del programa "From victims to change agents" desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo.





PROPUESTA NORMATIVA "LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL"

| | | |
|---------------------------|--|---|
| | <p>(OIT). En este programa se establecen lineamientos dirigidos al empoderamiento de las actividades tradicionales de las poblaciones rurales y su enriquecimiento con las actividades modernas, haciendo que estas poblaciones no solo se vuelvan auto-solventes e independientes, sino culturas que valoren su origen y sepan armonizarlo y potenciarlo con los conocimientos del siglo XXI.</p> <p>Prevención de la violencia: en este último punto, creo necesario el trabajo conjunto entre todos los actores involucrados en la prevención del incremento de los índices de violencia - especialmente en contra de mujeres- como resultado al desarrollo de nuevas actividades. Si bien el Estado siempre desarrollará el rol de agente monopolizador de la justicia encargando de velar por el bienestar y seguridad de todos los ciudadanos, muchas veces las actividades estatales reguladoras y punitivas no son suficientes para fiscalizar y disuadir ciertas malas actividades. En ese sentido, si se comparte la labor del Estado como encargado o responsable de garantizar la seguridad de la población, el efecto podría ser multiplicador y mucho más eficiente. Es por ello sugiero la revisión de "Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos" desarrollados por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Si bien carecen de fuerza coercitiva, estos Principios impulsan a las empresas a tomar responsabilidad sobre la prevención de violaciones de derechos humanos que sus actividades puedan desencadenar de forma directa o indirecta. Problemas como enfrentamientos entre población nativa y foráneos contratados por empresas que llegan a desarrollar actividades en determinada zona, así como la trata de blancas o prostitución, podrían ser perfectamente desincentivadas a través de medidas implementadas por dichas empresas en regulación y sanción de las actividades de sus operarios dentro y fuera de sus plantas de producción."</p> | |
| <p>Lenguaje cotidiano</p> | <p>(el subrayado es nuestro)</p> <p>Mariana García Miro Basadre</p> <p>"Dado que el Estado peruano fomenta la igualdad y la no discriminación, resulta de vital importancia que el Senace haya elaborado el denominado proyecto. Así, las mujeres podrán tener una participación efectiva en el proceso de certificación ambiental bajo su competencia y se evite así cualquier discriminación contra la mujer. Por esta razón, es de trascendental que la comunicación con dichas mujeres sea de la manera más cotidiana para ellas posible. Como se sabe según las fuentes del INEI, el analfabetismo afecta a gran parte de mujeres en diversas zonas del Perú y además muchas mujeres no reciben educación secundaria. Por esta razón, muchas mujeres van a necesitar que se les provea la información mediante un mecanismo "amigable" y "accesible". El lenguaje debe ser además de inclusivo por ambos géneros, comprensible por la comunidad sin dar lugar a</p> | <p>Se ha considerado en la versión final.</p> |





PERU

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Dirección de Gestión Estratégica

PROPUESTA NORMATIVA "LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL"

| | | |
|---|---|--|
| <p>En general sobre todo el documento</p> | <p>tecnicismos que puedan complicar el entendimiento de la información y con eso perjudicar la participación. Por otro lado, si bien ustedes han marcado como uno de los principales obstáculos que dificulta la participación de la mujer al "idioma utilizado en los mecanismos de línea base" considero que es de vital importancia que el idioma que se utilice para las comunicaciones con las mujeres sea el predominante en la comunidad. De modo contrario se estaría limitando los derechos de las mujeres por aspectos culturales y sociales (su idioma)."</p> | |
| <p>En general sobre todo el documento</p> | <p>Lorena Alvarado Ortega "En líneas generales es una excelente iniciativa por parte del SENACE, porque identifica los problemas en el ejercicio de los derechos de las personas con relación al género. En zonas rurales, mayormente el "machismo" es un concepto que no solo está internalizado por la población masculina, sino también por la femenina. Si bien, uno de los objetivos principales de los lineamientos es incluir la participación de las mujeres en las consultas y que a su vez, sean acreedoras de los beneficios que le correspondan, muchas veces el medio por el cual se busca cumplir los objetivos pueden tener impacto contraproducente en la población. En mi opinión, una forma efectiva a largo plazo es empoderar a las mujeres por medio de la educación. Por ejemplo, parte de las medidas para mitigar o controlar los impactos negativos del proyecto podría incluirse programas educativos solo para mujeres y que parte de los canales de información sean las organizaciones de mujeres que estén presentes en la zona. Considero que hay una mayor posibilidad de que el mensaje de educar a las mujeres sería mejor llevado por las organizaciones que defienden la causa. Finalmente, considero que el lenguaje inclusivo que se busca obtener es bastante preciso, al considerar que una significativa parte de la población es analfabeta"</p> | <p>No se ha considerado en la versión final.</p> |

